

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

- 34316** *Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada "Línea eléctrica aérea a 55 kV cuádruple circuito e/s de L/Astillero-Treto y L/El Bosque-Treto en Subestación Cicero". Expte. AT 31/08.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, de fecha 7 de junio de 2010, ha sido otorgada la autorización administrativa, aprobado el proyecto y declarada la Utilidad Pública, de la instalación eléctrica de alta tensión sometida a evaluación de impacto ambiental, denominada "Línea eléctrica aérea a 55 kV cuádruple circuito e/s de L/Astillero-Treto y L/El Bosque-Treto en Subestación Cicero". Expte. AT 31/08, conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Barcena de Cicero, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Barcena de Cicero, el día 15 de octubre de 2010, a partir de las 9:30 horas, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 24/2001, de 27 de diciembre para notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio "E.ON Distribución, S.L.", asumirá la condición de beneficiaria.

L.A.T. aérea a 55 kV (C.C.)

E-S de L/ Astillero-Treto y L/ El Bosque-Treto en S.E. Cicero

Relación de bienes y derechos afectados

Término Municipal: Bárcena de Cicero

Finca Proyecto	Catastro		Titular (Nombre y Apellidos)	Vuelo		Apoyos y anillo de puesta a tierra		Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza
	Polígono	Parcela		Longitud (m.l.)	Servidumbre Permanente (m²)	nº	m²		
2	19	23	ÁLVAREZ FORESTAL, S.A.	345	9.508	95A,95B 1, 3 Y 5	185,27	3.335	Monte alto
9	19	31	ÁLVAREZ FORESTAL, S.A.	91	2.425	2	27,77	860	Monte alto
10	19	45	ÁLVAREZ FORESTAL, S.A.	98	2.948			1.098	Monte alto
16	19	96	ÁLVAREZ FORESTAL, S.A.		644			43	Monte alto
18	19	95	ÁLVAREZ FORESTAL, S.A.		1.779			137	Monte alto
20	19	94	ÁLVAREZ FORESTAL, S.A.	165	4.258	6 (1/2)	23,22	1.638	Monte alto
21	19	86	Mª DEL CARMEN FERNÁNDEZ MADRAZO		126				Monte alto
22	19	87	FRANCISCO RUEDA DIEGO	142	3.773	6 (1/2)	23,22	1.140	Monte alto
24	19	85	PEDRO FERNÁNDEZ DIEGO	276	7.991	7	6,53	2.229	Monte alto
25	19	81	JOAQUINA PÉREZ USLÉ	8	617			65	Monte alto
26	19	82	ÁLVAREZ FORESTAL, S.A.	295	9.929	8 Y 9	25,21	2.438	Monte alto
32	17	96	JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ TOCA	47	2.728			744	Monte alto
33	17	95	ÁLVAREZ FORESTAL, S.A.		31				Monte alto

Santander, 23 de agosto de 2010.- El Director General de Industria, Marcos Bergua Toledo.

ID: A100073541-1